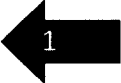
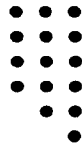


INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-SCD-026-2022
DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO	MC-SCD-026-2022
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE con NIT No. 892280021-1
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ONDAS Representante Legal BORIS SOSE SEÑAS SIERRA C.C. 73.549.792.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$53.300.000)
PLAZO	El plazo del contrato a celebrar será un (1) mes y quince (15) días o hasta agotar cantidades de los servicios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso no podrá exceder la vigencia 2022. El contrato se entiende perfeccionado con la comunicación de aceptación de oferta. Para su ejecución se requerirá los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del pago de impuestos, aprobación de la garantía y la firma del acta de inicio. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Sincelejo, Sucre.
FORMA DE PAGO	La entidad pagará el valor de la presente contratación de la siguiente manera: El Departamento pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante Actas parciales a corte quincenal, previa presentación del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor de contrato. Para el pago se requerirá acreditación de paz y salvo de los pagos por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y ARL). Para el último pago se requiere del acta final suscrita por el supervisor y contratista. estará sujeto a la presentación del informe de actividades y recibo a satisfacción si es el caso por parte del supervisor, asimismo paz y salvo de los pagos de seguridad social integral e informe del servicio contratado. El Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El contratista deberá anexar con la factura o cuenta de cobro el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva cuenta. PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes. NOTA: Descuentos: El Departamento efectuará los



	descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. El futuro contratista deberá pagar de manera anticipada el porcentaje correspondiente a las estampillas que con ocasión a la celebración del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 683 de fecha 13/04/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 3214 de fecha 24/05/2022



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Gobernación de Sucre, a través de la Secretaria de Comunicaciones tiene por objetivo definir, ejecutar y monitorear los lineamientos y estrategias de comunicación institucional, que le permitan a la Gobernación de Sucre mantener permanentemente informados a sus diferentes grupos de interés acerca de la gestión, programas y proyectos que adelanta; contribuir a aumentar la participación de las comunidades en la formulación e implementación de políticas públicas; facilitar su acceso a los programas y servicios ofrecidos; y promover, fortalecer y consolidar la imagen del Departamento y su gobernanza territorial.

En cumplimiento al deber que tienen las instituciones públicas de comunicar las diferentes campañas y estrategias que se desarrollan en pro del cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo y la obligación legal de comunicar todo lo concerniente a la oferta institucional de una entidad territorial, la Gobernación de Sucre requirió la prestación de servicios para la producción, edición y publicación de campañas y mensajes institucionales en radio, televisión, prensa, y redes sociales con el fin de poder alcanzar dichos objetivos y lograr obtener una comunicación efectiva entre los habitantes del departamento.

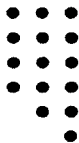
La Gobernación de Sucre, contó con el recurso humano de planta y contratado para que realizarán diariamente las actividades necesarias de cubrimiento de eventos, boletines informativos y acompañamiento comunicacional a cualquier dependencia que lo requiera, sin embargo, no cuenta con los canales de difusión necesarios para comunicar la oferta institucional a todos los habitantes del departamento, requirió entonces contratar la prestación de servicios para la producción, edición y publicación de campañas y mensajes institucionales en radio, televisión, prensa, y redes sociales.

La administración departamental tuvo la necesidad de adquirir estos servicios, con el propósito de garantizar la difusión de la información institucional en los diferentes municipios del departamento. Lo que implicó realizar actividades de producción y edición de los contenidos a difundir, se realizó la publicación de campañas con mensajes institucionales en radio, televisión, prensa, y redes sociales en todo el territorio del departamento de Sucre. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo SUCRE DIFERENTE dentro del programa "4.1.6 El Poder de la Comunicación".

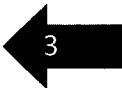
El contrato presenta aprobación de póliza de fecha veintitrés (23) de mayo de 2022, póliza de seguro de cumplimiento del contrato, pago de salarios y calidad del servicio No. 75-44-10112146 expedida por Seguros del Estado S.A.

Se verifica que el contratista realiza los pagos de impuestos Departamentales del contrato inicial mediante recibo oficial No. 20220033618 Pro Hospital, Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, Pro Electrificación Rural, Pro Adulto Mayor, Pro Desarrollo, Pro Cultura y Pro Universidad de Sucre.

Se da inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-SCD-026-2022** mediante acta de inicio firmada el veintisiete (27) de mayo de 2022, por la Secretaria de Comunicaciones la Doctora **AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ** y **CORPORACIÓN ONDAS** representada legalmente por **BORIS SOSE SEÑAS SIERAA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.549.792.



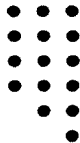
ASPECTOS TECNICOS.



En el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá ejecutar los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO POR CANTIDADES ESTABLECIDAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	PERIFONEO	Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad
2	SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN AM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales AM (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad
3	SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN FM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales FM comerciales (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020- 2023.	Unidad
4	SPOTS COMERCIALES DE 40 SEG EN TV LOCAL	Spots comerciales de 40 seg en canales locales. De 10 a 15 menciones diarias con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad
5	PRENSA	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales, de 27 x 3 de ancho full color con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023. Publicaciones en prensa digital y/o en cuentas oficiales de redes sociales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los	Unidad



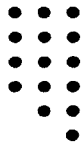
		programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023	
6	PAUTA DIGITAL	Pauta en Facebook, Instagram y Google Ads alusiva alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023 desde las páginas oficiales del Gobernación	Unidad
7	ANUNCIOS INFLUENCERS	Anuncios con influencers en Instagram, Facebook, TikTok, Telegram con posteos y mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 20202023.	Unidad
8	COORDINADOR	Profesional en el área de ciencias sociales y humanas, especialista	Unidad
9	ANIMADOR DIGITAL	Diseñador gráfico con énfasis en animación de contenidos digitales y audiovisuales para piezas de audio, video	Unidad



ASPECTOS FINANCIEROS

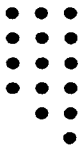
El Contrato de Prestación de Servicios No. **MC-SCD-026-2022** celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CORPORACIÓN ONDAS** representada legalmente por Boris Sose Señas Sierra, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.549.792 tiene un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$53.300.000)** y se ha ejecutado a la fecha de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PERIFONEO	Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	25	\$131.405.000	\$3.285.125
2	SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN AM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras	Unidad	40	\$28.909,37	\$1.156.374,8

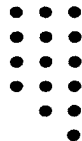


		y/o espacios noticiosos regionales AM (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.				
3	SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN FM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales FM comerciales (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	40	\$44.162,18	\$1.766.487,2
4	SPOTS COMERCIALES DE 40 SEG EN TV LOCAL	Spots comerciales de 40 seg en canales locales. De 10 a 15 menciones diarias con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023.	Unidad	0	\$0	\$0
5	PRENSA	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales, de 27 x 3 de ancho full color con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan	Unidad	0	\$0	\$0





		de Desarrollo 2020-2023.				
		Publicaciones en prensa digital y/o en cuentas oficiales de redes sociales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023		25	\$123.000,00	\$3.075.000
6	PAUTA DIGITAL	Pauta en Facebook, Instagram y Google Ads alusiva alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023 desde las páginas oficiales del Gobernación	Unidad	0	\$0	\$0
7	ANUNCIOS INFLUENCERS	Anuncios con influencers en Instagram, Facebook, TikTok, Telegram con posteos y mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 20202023.	Unidad	0	\$0	\$0
8	COORDINADOR	Profesional en el área de ciencias sociales y humanas, especialista	Unidad	1	\$2.952.000,00	\$2.952.000,00
9	ANIMADOR DIGITAL	Diseñador gráfico con énfasis en animación de contenidos digitales y audiovisuales para piezas de audio, video	Unidad	1	\$2.296.000,00	\$2.296.000,00
TOTAL						\$14.530.987



NOTA: Se deja constancia de que los servicios que se encuentran con cifras en cero (0) no fueron prestados durante el periodo de ejecución que se está cobrando.



INDICE DE EJECUCIÓN:

Que, de conformidad con el informe detallado, anexos de ejecución y factura electrónica **No. ONDA-12**, presentada por **CORPORACIÓN ONDAS**, cumplió de manera satisfactoria la prestación de los servicios contratados en el periodo comprendido entre el veintisiete (27) de mayo y el diez (10) de junio de 2022 en el marco de la ejecución de contrato No. **MC-SCD-027-2022**.

CONTRATADO	(\$53.300.000)
VALOR EJECUTADO	(\$14.530.987)
VALOR POR EJECURTAR EJECUTAR (SALDO)	(\$38.769.013)

Conforme al índice de ejecución financiero y servicios prestados por **CORPORACION ONDAS**, el avance de ejecución total a la fecha corresponde al 27.26%.

La presente se expide para la legalización de la cuenta de cobro, a los dieciocho (18) días de julio de dos mil veintidós (2022).


AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ
Secretaria de Comunicaciones Departamental